



2022-CP-MONO-KA171-HED_G 24/36

Universidad de Huelva

Resolución de fecha 11 de abril de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo la Subvención de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en el marco del programa ERASMUS+, para fomentar la internacionalización de la universidad a través del intercambio de estudiantes, staff y profesorado con universidades no europeas, Proyecto "Erasmus+", Ref.: 2022-1-ES01-KA171-HED-000076873. (INVESTIGADORA/A PRINCIPAL: D^{ña}. REYES ALEJANO MONGE).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Subvención de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en el marco del programa ERASMUS+, para fomentar la internacionalización de la universidad a través del intercambio de estudiantes, staff y profesorado con universidades no europeas, Proyecto "Erasmus+", Ref.: 2022-1-ES01-KA171-HED-000076873.

Aplicación Presupuestaria: 80.01.06.00 649.00 422D

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 26 de abril de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Titulados/as superiores. Preferentemente de CC. Sociales (Humanidades, filologías, Traducción e Interpretación), Jurídicas o Ingenierías.

El puesto requiere altos conocimientos de inglés (mínimo C1 acreditado), aunque también se valorarán los conocimientos acreditados de otros idiomas. Es importante que la persona que ocupe el puesto tenga disponibilidad para viajar y capacidad para trabajar en equipo en entornos internacionales.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HZ6NCzPVdZIXC1la9U3rLA==		Fecha	11/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HZ6NCzPVdZIXC1la9U3rLA=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	12/04/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	lveedOCT4M7Q/k3Hqi0S2Q+hOwKhQkvA	PÁGINA	1/3





2022-CP-MONO-KA171-HED_G 24/36



Universidad de Huelva

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Titulación: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado o equivalente, preferentemente de CC. Sociales (Humanidades, filologías, Traducción e Interpretación), Jurídicas o Ingenierías.

Inglés mínimo acreditado C1

Otros requisitos valorables:

- Disponibilidad para viajar.
- Capacidad para trabajar en equipo.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Formación académica: Se valorará la formación académica de las personas solicitantes (máximo 2 puntos).
2. Experiencia profesional acreditada en instituciones públicas o privadas en España o fuera de España de más de 6 meses (máximo 2 puntos).
3. Formación en específica (máximo 4 puntos).
 - a. Idiomas:
 - i. Inglés. Mínimo C1 acreditado oficialmente (máximo 3 puntos). No se valorarán niveles de inglés inferiores al C1.
 1. C1: 1 punto.
 2. C2: 3 puntos.
 - ii. Idiomas distintos del inglés acreditados oficialmente. Sólo se valorará en el caso de cumplir el requisito anterior nivel de inglés mínimo C1 acreditado oficialmente (máximo 1 punto).
 1. B1: 0,25 puntos;
 2. B2: 0,5 puntos;
 3. C1: 0,75 puntos.
 4. C2: 1 punto
4. Entrevista personal, que podrá tener lugar en inglés (máximo 2 puntos).

En caso de empate, que haya obtenido mayor puntuación en el punto 4.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Colaborar en la elaboración y gestión del proyecto de participación de la UHU en las convocatorias enmarcadas en el Programa Erasmus KA171.
- Realizar tareas relacionadas con la promoción de la participación de la UHU en las convocatorias KA171 del Programa Erasmus.
- Diseñar y participar en una estrategia para promover la difusión de la UHU entre el alumnado extranjero, encaminada a la captación de estudiantes internacionales.
- Dinamizar y dar difusión (incluyendo redes sociales) a los proyectos e iniciativas mencionados en párrafos anteriores.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HZ6NCzPVdZIXC1la9U3rLA==		Fecha	11/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HZ6NCzPVdZIXC1la9U3rLA=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	12/04/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	lveedOcT4M7Q/k3Hqi0S2Q+hOwKhQkvA	PÁGINA	2/3





2022-CP-MONO-KA171-HED_G 24/36

Universidad de Huelva

8.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

- 8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.
- 8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.
- 8.3.- Duración: 6 meses, si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.
- La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- 8.5.- Cuantía: 1.570,63 € brutos, mensuales.
- 8.6.- Centro de Trabajo: Servicio de Relaciones Internacionales, Edificio Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, Campus de El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente/a:** D^a. REYES ALEJANO MONGE.
- Vocal 1:** D^a. MARIA TERESA ACEYTUNO PÉREZ.
- Vocal 2:** D. INMACULADA MARTÍNEZ LÓPEZ.
- Secretario/a:** D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 11 de abril de 2023
 LA RECTORA, P.D.
 LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
 Y COMPROMISO GLOBAL



Fdo.: Reyes Alejano Monge

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
 Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HZ6NCzPVdZIXC11a9U3rLA==	Fecha	11/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HZ6NCzPVdZIXC11a9U3rLA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	12/04/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	lveedOcT4M7Q/k3Hqi0S2Q+hOwKhQkvA	PÁGINA	3/3

